



Municipio de Sauce

Acta N°

11/24

Resolución N°

130

Sauce, 29 de abril de 2024.

VISTO: el Expediente N° 2024-81-1230-00083 referente a la evaluación de gastos realizados por el Concejo Municipal y en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, se estima el costo aproximado a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) de los eventos a realizarse en el mes de Junio con motivo de los 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas con la finalidad de elevarlo al Sr. Intendente de Canelones.

CONSIDERANDO:I) que considera adecuado el monto presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.

II) que es esencial contar con el apoyo de la Intendencia Departamental de Canelones para solventar la realización de las actividades previstas en el mes de Junio 2024.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el costo que asciende a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.
- 2) Adjuntar al mencionado Expediente la Grilla de actividades previstas.
- 3) Remitar la presente solicitud a Secretaria General para el aval y autorización del Sr. Intendente.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubén Otonari
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO PERALTA
CONSEJAL
Concejal.


CARLOS LARRO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527
Concejal


Samir Bolbiani
Concejal